

RESOLUCIÓN No. 0563

(Octubre 23 de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA A TÍTULO GRATUITO UNOS BIENES DE PROPIEDAD DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA"

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 010 de 2005 "Estatutos Generales", Resolución N° 0185 de 2016, Resolución 0337 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Conservatorio del Tolima mediante Resolución N° 0185 de abril 01 de 2016 crea el Comité de bajas de bienes y establece los respectivos procedimientos para su posterior enajenación.

Que la Resolución N° 0185 de 2016 "Por medio de la cual se crea el comité de bajas de bienes del Conservatorio del Tolima, se le asignan funciones y se establecen los procedimientos necesarios para dar de baja los bienes muebles de propiedad del Conservatorio del Tolima", señala y permite el presente procedimiento de conformidad con el artículo 08 numeral 04 "ENAJENACION DE BIENES A TITULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES ESTATALES"

Que mediante Resolución 0337 de mayo 28 de 2019 se autorizó la baja de unos bienes de propiedad del Conservatorio del Tolima y a su vez la enajenación a título gratuito con otras entidades estatales.

Que mediante Resolución N° 0506 de 2024, se ofrecieron a título gratuito unos grupos de bienes (instrumentos, equipos de comunicación, libros y máquina de oficina) de propiedad del Conservatorio del Tolima, acto administrativo que fue publicado a través de la página web Institucional.

Que agotada la etapa de publicidad se da cierre al proceso de enajenación el día 17 de octubre del año en curso, recibiendo una (1) manifestación de interés dentro de término establecido, de lo cual se deja acta y posteriormente es publicada en la página web para notificar a los interesados.

Que las propuestas recibidas en orden de fecha y hora son:

1. UNIVERSIDAD DEL TOLIMA: Manifestación allegada el día 19 de septiembre de 2024, a la 16:06 p.m.

Que la entidad verifico los documentos allegados por la Universidad del Tolima, encontrándose todos en debida forma para dar continuidad al proceso.

Que en atención al procedimiento establecido en la Resolución N° 0185 de 2016, se procederá a la adjudicación del proceso de Enajenación de Bienes a título gratuito de propiedad del Conservatorio del Tolima

Que, con mérito en lo anteriormente expuesto, el Rector del Conservatorio del Tolima,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR los bienes sometidos a proceso de enajenación a título gratuito, el cual se dio apertura el día 17 de septiembre del año en curso a través de la Resolución N° 0506 de 2024, a la Universidad del Tolima con Nit. 890.700.640-7, representada legalmente por el Dr. Omar Albeiro Mejía Patiño.

ARTICULO 2°.- ORDENAR la enajenación a título gratuito de la totalidad de los bienes muebles de propiedad del Conservatorio del Tolima, relacionados en el artículo primero de la Resolución N° 0506 de septiembre 17 de 2024.

De la Resolución No.0563 de 2024 – Adjudicación a título gratuito Bienes de Propiedad del Conservatorio del Tolima.- 2

PARAGRAFO PRIMERO: Suscribir por parte de la Almacenista General del Conservatorio del Tolima, y la Universidad del Tolima el acta de entrega de los bienes enajenados.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los bienes enajenados serán entregados en las instalaciones del Conservatorio del Tolima, y corresponderá a la entidad beneficiada, cubrir los gastos y costos de transporte, requeridos para su traslado.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en la página web de la Institución.

ARTICULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



Dr. JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CÓRDOBA
RECTOR



Sra. Hilda Carolina Giraldo Rubio
Secretaría General

Proyectó: Gabriela Sierra Ávila - Profesional de apoyo jurídico 

